

PROMISCUO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca ; Mayo Treinta y uno (31) del año dos mil Veintiuno (2021).

Ref.- Proceso de Pertinencia No. 2017-00045-00

Demandante. DIANA CONSTANZA RINCON PEÑA Y OTROS.

Demandados. SUSANA VILLABON E INDETERMINADOS.

Visto el informe de secretaría, y ante la petición que hace el Dr. BERNARDO ROJAS SANMIGUEL, quien se desempeñaba como apoderado Judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia; el Juzgado se tiene a lo ordenado en auto de fecha Julio 29 de 2020; mediante el cual se ordenó el archivo definitivo del proceso por haberse decretado el DESISTIMIENTO TACITO EN FEBRERO DEL MISMO AÑO.

NOTIFIQUESE

El Juez

Carlos Ortiz Diaz
CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior a las 12:00 PM del día 31 de Mayo de 2021

067 JUN 7 2021

Secretaría